



ADENDUM A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 474-2016- GADPCH

Abg. Mariano Curicama G.
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Coordinación Financiera, mediante certificación N°. C.F-139-2017, ha certificado la partida No. 7.5.01.05.000.060.953.001.0000.000.00, OBRAS COMPLEMENTARIAS (MUROS DE PROTECCION) DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BLANCO, SECTOR LA VICTORIA, CANTÓN CUMANDA.

Que, mediante esta Resolución se declaró desierto el Proceso de menor Cuantía No.PMC-GADPCH-033-2016, para realizar las OBRAS COMPLEMENTARIAS (MUROS DE PROTECCION) DEL PUENTE SOBRE EL RIO BLANCO, SECTOR LA VICTORIA, CANTÓN CUMANDA.

Que, en la misma Resolución se reabrió y se dio inicio el proceso de Menor Cuantía con el nuevo Código No. PMC-GADPCH-044-2016.

Que, mediante memorando No.106-UV-RJAL-2017, suscrito por el Ing. Romel Alarcón, Técnico de Vialidad y dirigido al Ing. René Rodríguez, manifiesta que se elaboró el presupuesto referencial "OBRAS COMPLEMENTARIAS (MUROS DE PROTECCIÓN) DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BLANCO, sector la Victoria, cantón Cumandá.

Que, mediante memorando No.0117-2017-VCC-UV-DT, suscrito por el Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH y dirigido al Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas, remite los pliegos del proceso de Menor Cuantía de la Obra: OBRAS COMPLEMENTARIAS (MUROS DE PROTECCION) DEL PUENTE SOBRE EL RIO BLANCO, SECTOR LA VICTORIA, CANTÓN CUMANDA.

Que, mediante memorando No.GADPCH-C.OO.PP-RR-2017-1200, suscrito por el Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas y dirigido a esta Autoridad solicita la aprobación de pliegos de contratación y su autorización para dar reinicio del proceso de contratación de Obra de Menor Cuantía: OBRAS COMPLEMENTARIAS (MUROS DE PROTECCION) DEL



PUENTE SOBRE EL RIO BLANCO, SECTOR LA VICTORIA, CANTÓN CUMANDA, documento que es aceptado mediante sumilla inserta.

Que, mediante Oficio No.042-2017-MLI, suscrito por la Dra. Myrian Layedra, Abogada de Sindicatura, pone en conocimiento de esta Autoridad y para su aprobación los pliegos para el proceso de Menor Cuantía de Obras cuyo objeto es OBRAS COMPLEMENTARIAS (MUROS DE PROTECCION) DEL PUENTE SOBRE EL RIO BLANCO, SECTOR LA VICTORIA, CANTÓN CUMANDA.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Rectificar la Resolución Administrativa en la parte RESOLUTIVA en los Arts. 2, 3 y 4, donde dice **PMC-GADPCH-044-2016**.

Dirá: **PMC-GADPCH-043-2017**.

En la misma Resolución en el Art. 5 donde dice: Delegar a los Ing. Víctor Cabezas, Técnico del GADPCH, realice las diligencias que sean necesarias en el proceso de Menor cuantía GADPCH-044-2016, decisión que la realizo al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Actuará en calidad de Secretario el Ab. Luis Quito Ramírez, Abogado de Sindicatura.

Dirá: Delegar al Ing. Romel Alarcón, Técnico del GADPCH, realice las diligencias que sean necesarias en el proceso de Menor cuantía GADPCH-043-2017, decisión que la realizo al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Actuará en calidad de Secretaria la Dra. Myrian Layedra, Abogada de Sindicatura.

Art. 2.- Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 18 días del mes de octubre de 2017.


Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



Proveyó y firmó el Adendum a la Resolución Administrativa No. 474-2016- GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama G., en el lugar y fecha indicados - LO CERTIFICO


Lc. Patricia Páez P.
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL

